MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: (1) LOCALIDAD (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROP. HORIZONTAL — 16 0

DATOS GENERALES
- (7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
- (8) [ ] ZONA HOMOGENEA
- (9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO — HOJA Nº: I10 S10

DIRECCION: barrio LA ENMANDITA
calle AVENIDA 24 MAYO [illegible] CALLES [illegible]
Nº: S/n

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + [X] 0 0 METROS
BAJO LA RASANTE − [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [ ] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [ ] NO TIENE
2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
(20) AGUA POTABLE: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE
(21) DESAGUES: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA
(15) AGUA POTABLE: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE RED AEREA; 3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(18) ALUMBRADO PUBLICO: 1 [ ] NO EXISTE; 2 [ ] INCANDECENTE; 3 [X] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)
(23) AREA: 259
(24) PERIMETRO: 72
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 03
(26) NUMERO DE ESQUINAS: 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

CROQUIS

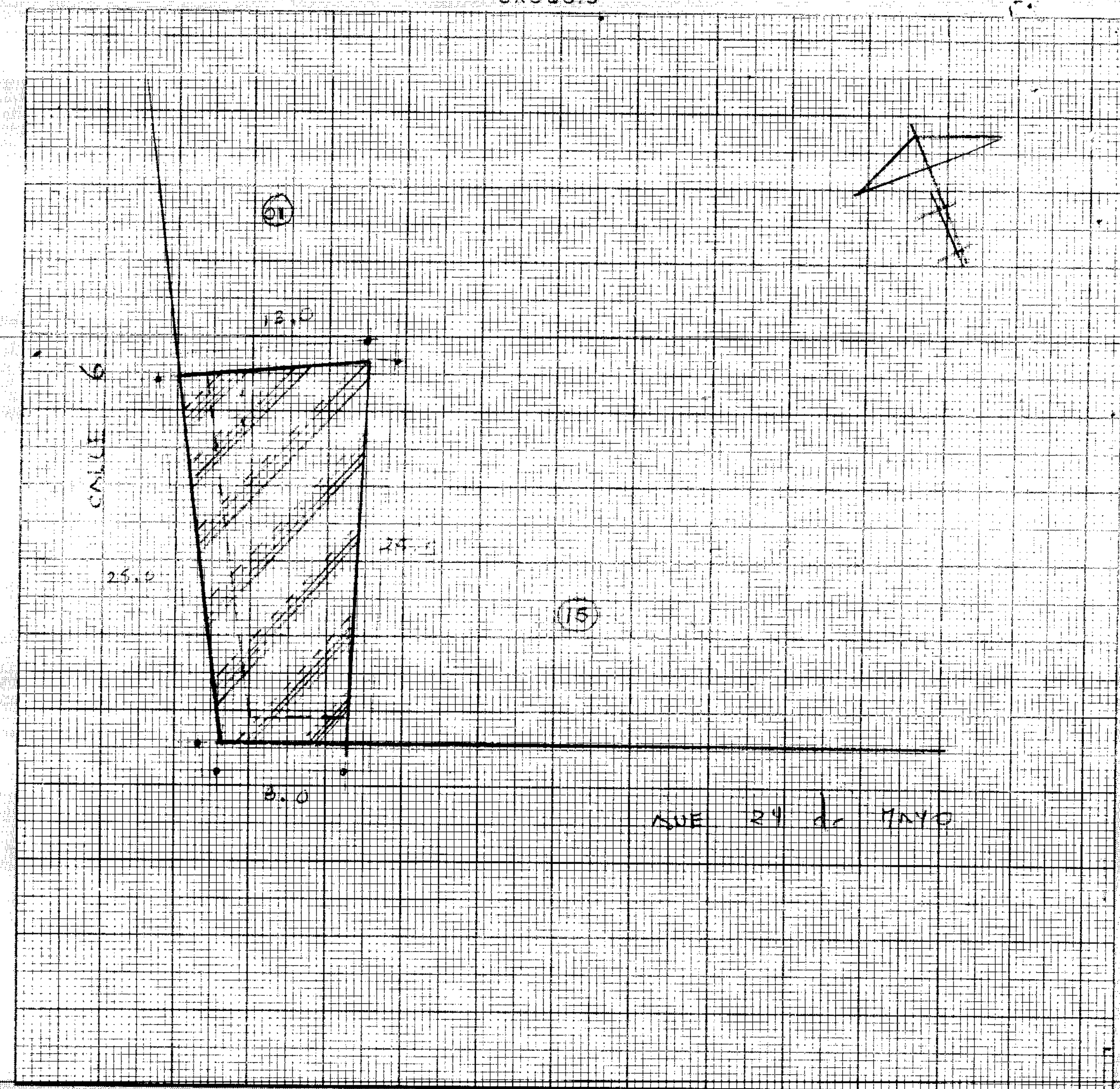

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación 1 [ ]; con edificación 2 [X]
(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) sin uso 1 [ ]; el mismo que la construcción 2 [X]; otro uso 3 [ ]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:
(29) otro uso — nombre — código
(32) TOTAL DE BLOQUES: 01

observaciones
Vicente - Manuel
23 - 04 - 97
se toma como planta
el mezanine
cuarta planta en construcción
Cumplimiento del [illegible] 12

2724 | 85 ...

VIENE DE OTRA FICHA: SI ○ NO ○

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☒ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☒ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE) ____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD: notaría	fecha
	~~STOLFINOF S.A.~~	~~RUC 0991...~~		~~...~~
CODIGO 1	COMPAÑIA LA LLAVE S.A. DE COMERCIO	0990...001	31 Eguel	Julio 6/82

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon-metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigon
- PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2ª orden, 3 tiene de 1ª orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Campos	Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	Estructura	Paredes	Entrepiso inferior	Piso	Entrepiso superior	Tumbados	Ventanas	Agua	Electricidad	Equipo especial	Estado	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39 / 40 / 41 / 53	1	1	0203	4	5	5	4	7	1	7	3	3	2	1	1.970
54 / 55 / 56 / 68	1	2	0203	4	5	5	4	7	1	7	3	3	2	1	1.970
69 / 70 / 71 / 83	1	3	0259	4	5	5	4	7	1	7	3	3	2	1	1.971
84 / 85 / 86 / 98	1	4	259	4	5	5	4	7	1	7	3	3	2	2	1. 72
99 / 100 / 101 / 113															1.
114 / 115 / 116 / 128															1.
129 / 130 / 131 / 143															1.
144 / 145 / 146 / 158															1.
159 / 160 / 161 / 173															1.
174 / 175 / 176 / 188															1.
189 / 190 / 191 / 203															1.
204 / 205 / 206 / 218															1.
219 / 220 / 221 / 233															1.
234 / 235 / 236 / 248															1.
249 / 250 / 251 / 263															1.
264 / 265 / 266 / 278															1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS): ____

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: ____

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
21-08-85	Miguel Zambrano A.	[signature]	6-IX-85	José Matute B.	[signature]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
23-08-85	Ido Jordan	[signature]			

observaciones: ____

10/08/16

Sello
09/28/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Natacha Leonor Roura Game
NOTARIA

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA

DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

NÚMERO 801/2012 **COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA STOLFITOP S.A. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA LA LLAVE S.A. DE COMERCIO.----------**

CUANTÍA: US$ 304,000.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes seis de julio del año dos mil doce, ante mí, **DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN,** comparecen en calidad de VENDEDORA la compañía **STOLFITOP S.A.,** legalmente representada por su Presidente, señor **ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO,** quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ingeniero mecánico, y el Gerente General señor **ARMANDO RÍOS MORALES,** quien declara ser peruano, casado, ingeniero industrial; y por otra parte, como COMPRADORA la compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** legalmente representada por su Presidente señor **ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO,** quien declara ser ecuatoriano, divorciado, ingeniero mecánico, y su Gerente General, señor **ARMANDO RÍOS MORALES,** quien declara ser peruano, casado, ingeniero industrial, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos sobre el objeto y resultados de la presente escritura pública de Compraventa, a la que proceden de

una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una por la cual conste una de COMPRAVENTA DE INMUEBLE que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la compañía **STOLFITOP S.A.**, legalmente representada por los señores Antonio Emilio Ginatta Coronado y Armando Ríos Morales, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, parte a la que se denominará "LA VENDEDORA"; y por otra parte, la compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** legalmente representada por los señores Antonio Emilio Ginatta Coronado y Armando Ríos Morales, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, parte a la que se denominará "LA COMPRADORA", conforme consta de los nombramientos y copia certificada de las respectivas Actas que se agregan como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía **STOLFITOP S.A.**, es legítima propietaria de un inmueble compuesto de solar y edificación, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura, el

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA

DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

mismo que se haya circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **NORTE** con propiedad de Ernesto Vega con doce metros ochenta centímetros; por el **SUR**: Con la Avenida Veinticuatro de Mayo con siete metros ochenta centímetros; por el **ESTE**: Con propiedad del señor Juvenal Vega, con veinticinco metros sesenta y cinco centímetros, y por el **OESTE**, con la Avenida dela Cultura con veinticinco metros cinco centímetros. Todo lo cual hace un área total de **DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS**, identificado con el código catastral municipal número uno cero uno cero ocho dieciséis cero cero cero, **IDENTIFICACIÓN FICHA REGISTRAL** número tres cuatro ocho ocho siete, del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Sobre el mencionado solar se levanta una edificación compuesto de cuatro plantas: Planta baja, mezzanine, dos pisos altos y terraza, todo de estructura de hormigón armado, y en buen estado de conservación.- **HISTORIA DE DOMINIO**.- A) **STOLFITOP S.A.**, adquirió el dominio de dicho inmueble por compra otorgada a los cónyuges señor MIGUEL ANTONIO LAINE FRANCO y señora CARMEN ORALIA MOREIRA MEDINA DE LAINE, según consta de la escritura pública otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado

Alcides Vélez Rivadeneira, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos.- **B)** los cónyuges señor MIGUEL ANTONIO LAINE FRANCO y señora CARMEN ORALIA MOREIRA MEDINA DE LAINE, adquirieron el dominio de dicho inmueble por compraventa que le hicieron los cónyuges señor Antonio Ramón Cedeño Paz y señora Nancy Vega Mero de Cedeño, según consta de la escritura pública otorgada el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el cuatro de septiembre del mismo año.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con tales antecedentes la compañía **STOLFITOP S.A.**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** un bien inmueble compuesto de solar y edificación, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura, identificado con el código catastral número uno - cero uno-cero ocho- uno seis- cero cero cero y con ficha registral número tres cuatro ocho ocho seis, que ha sido mencionado y descrito en la cláusula segunda de esta escritura, dentro de los linderos y medidas allí determinados, sin que La Vendedora se reserve nada para sí.- **CUARTA: PRECIO.-** El Precio pactado de común acuerdo entre

NOTARÍA
GÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
CHA ROURA GAME
NOTARIA

las partes contratantes, por la presente compraventa es la cantidad de **TRESCIENTOS CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$304,000.00)**, que La Vendedora declara haberlos recibido de La Compradora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. Además LA PARTE COMPRADORA, declara bajo juramento que los fondos utilizados para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tiene relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni fabricación de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** LA VENDEDORA declara que sobre el bien inmueble materia del presente instrumento no pesa gravamen, prohibición de enajenar, afectación, ni en general limitación alguna del derecho de propiedad o que moleste la posesión, uso, goce, y disposición del mismo, no obstante lo cual se obliga a todo saneamiento de acuerdo a la Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO**, declara que acepta todos y cada uno de los términos de esta escritura, ya que desea adquirir para sí el inmueble descrito en las cláusulas precedente.- **SÉPTIMA: ENTREGA-**

RECEPCIÓN.- LA VENDEDORA declara que ha entregado materialmente a **LA COMPRADORA,** el bien inmueble, que ha sido objeto de la presente compraventa y que ésta procedió a inspeccionarlo, encontrándose de acuerdo con su estado, ubicación, linderos y medidas.- **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionare el otorgamiento e inscripción del presente contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad serán por cuenta de La Compradora.- Se deja constancia que la presente compraventa no paga el impuesto a la utilidad o plusvalía por haber transcurrido más de veinte años en su adquisición.- **NOVENA:** La Compradora o cualesquiera de los intervinientes podrán gestionar la aprobación y obtener la inscripción del presente instrumento ante el Registro de la Propiedad de Manta.- Anteponga y agregue usted, Señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público.- Esta minuta esta firmada por la abogada Conori Villacis Vera, con registro número nueve mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a los comparecientes, éstos se

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0034892

2/29/2012 12:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-08-16-000	259,00	$ 354.396,05

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
COMPAÑIA STOLFITOP SOC.ANON.	

2/29/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVEN. 24 DE MAYO CALLE 6	2012	22340	34892

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 248,08	($ 17,37)	$ 230,71
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 51,22		$ 51,22
MEJORAS HASTA 2010	$ 458,37		$ 458,37
TASA DE SEGURIDAD	$ 159,48		$ 159,48
TOTAL A PAGAR			$ 899,78
VALOR PAGADO			$ 899,78
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito
Natncha Roura Camp

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi:
Guayaquil, 10 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA CAMP
NOTARIA

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077574

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

COMPAÑIA STOLFITOP SOC ANON. que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 junio de 201 12

VALIDA PARA LA CLAVE 1010816000 AVEN. 24 DE MAYO CALLE 6

Manta, veinte de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS *No. Certificado:* 9991124

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-M- 9991124

No. Electrónico: 4886

Fecha: *2 de julio de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-08-16-000*

Ubicado en: *AVEN. 24 DE MAYO Y AV.DELA CULTURA CALLE 6*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *260,80* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

COMPAÑIA STOLFITOP SOC.ANON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**34425,60**
CONSTRUCCIÓN:	**241626,69**
	276052,29

Son: *DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARIS REYES 02/07/2012 12:33:17*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080535

8/7/2012 3:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-08-16-000	260,80	276052,29	28393	80535

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	COMPAÑIA STOLFITOP SOC.ANON.	AVEN. 24 DE MAYO Y AV.DELA CULTURA CALLE 6
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0990015295001	LA LLAVE S.A. DE COMERCIO	SEXTA S/N Y AV. 24 DE MAYO

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	2760,52
Junta de Beneficencia de Guayaquil	828,16
TOTAL A PAGAR	3588,68
VALOR PAGADO	3588,68
SALDO	0,00

EMISION: 8/7/2012 3:06 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
34887

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34887:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en las calles avenida veinticuatro de Mayo y de la Cultura, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.
POR EL NORTE; Con propiedad de Ernesto Vega con doce metros ochenta centimetros.
POR EL SUR: Con la avenida veinticuatro de Mayo con siete metros ochenta centimetros.
POR EL ESTE: Con propiedad del Sr. Juvenal Vega con veinticinco metros sesenta y cinco centimetros.
POR EL OESTE: Con la avenida de la cultura con veinticinco metros cinco centimetros.
AREA TOTAL: Doscientos setenta metros cuadrados ochenta decimetros cuadrados.
SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.501	04/09/1989	4.404
Compra Venta	Compraventa	211	30/01/1992	145

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.404 - Folio Final: 4.406
Número de Inscripción: 1.501 Número de Repertorio: 2.201
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un bien inmueble ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta. Area total: Doscientos sesenta metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Dentro de este bien inmueble se encuentra construido un Edificio de cuatro plantas (Planta baja, mezanine, dos pisos altos y terraza). Edificio conocido con el nombre de "Edificio Cedeño Paz".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026884	Laine Franco Miguel Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026885	Moreira Medina Carmen Oralia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001071	Cedeño Paz Antonio Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006478	Vega Mero Laura Nancy	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 30 de enero de 1992**

Tomo: **1** **Folio Inicial:** **145** **- Folio Final:** **145**
Número de Inscripción: **211** **Número de Repertorio:** **345**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 13 de diciembre de 1991**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía STOLFITOP S. A. representda legalmente por su Gerente General el Ing. Antonio Ginatta Coronada.

Un predio ubicado en las calles avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura. Con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061423	Compañia Stolfitop S A		Manta
Vendedor	80-0000000026884	Laine Franco Miguel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026885	Moreira Medina Carmen Oralia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1501	04-sep-1989	4404	4406

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:36:09 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza

131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

06 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA
NOTARIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 223588

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	0991180907
NOMBRES:	COMPAÑIA STOLFITOP SOC. ANON.
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	AVDA. 24 DE MAYO Y CALLE 6TA.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	222973
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	07/09/2012 10:53:19

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 06 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991180907001

RAZON SOCIAL: STOLFITOP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: STOLFITOP S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RIOS MORALES ARMANDO

CONTADOR: MONCAYO LOOR CAROLA JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/1991

FEC. INSCRIPCION: 15/01/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Intersección: AV. AUGUSTIN FREIRE Edificio: LA LLAVE Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A KERAMICOS
Telefono Trabajo: 042682900 Fax: 042682156 Email: cmoncayo@la-llave.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 3

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EABG110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/04/2011 11:54:24

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991190907001

RAZON SOCIAL: STOLFITOP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/10/1991

NOMBRE COMERCIAL: STOLFITOP S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. AUGUSTIN FREIRE Referencia: JUNTO A KERAMICOS Edificio: LA LLAVE Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042682900 Fax: 042682168 Email: cmoncayo@la-llave.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 26/10/1992

NOMBRE COMERCIAL: STOLFITOP **FEC. CIERRE:** 17/04/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: RENALCAZAR Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 3486 Intersección: AV MARIANA DE JESUS Oficina: PB Telefono Domicilio: 551335

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 26/10/1992

NOMBRE COMERCIAL: STOLFITOP **FEC. CIERRE:** 17/04/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV DE LA CULTURA Número: S/N Intersección: 24 DE MAYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 622007

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

A.R.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG112208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/04/2011 11:54:24

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0891180907001

RAZON SOCIAL: STOLFITOP S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 26/10/1992

NOMBRE COMERCIAL: STOLFITOP **FEC. CIERRE:** 17/04/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: AV ESPANA Número: S/N Intersección: TOLEDO Oficina: PB Telefono Domicilio: 806995

DOY FE: Que la presente de dos fojas útiles es [illegible] del original [illegible] exhibido.
[illegible] 06 JUL 2012

Roura de Adala
Dra. NATACHA ROURA GAMO
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR – Notaría Trigésima Primera del Cantón [illegible] – Dra. Natacha Roura Gamo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR – SRI – R.U.C.

AR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG119208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/04/2011 11:54:24

SRI.gov.ec

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990015295001

RAZON SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: RIOS MORALES ARMANDO

CONTADOR: MONCAYO LOOR CAROLA JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/1960 **FEC. CONSTITUCION:** 17/10/1960

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. AGUSTIN FREIRE Edificio: LA LLAVE Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO A KERAMIKOS Telefono Trabajo: 042682000 Fax: 042682168 Email: cmoncayo@la-llave.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 6

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 3

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C. SRi ...le hace bien al país!

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CGAM010809 Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2012 13:20:05

Notaría ... Natacha Roura ...

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0980615295001

RAZON SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 17/10/1960

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISIÓN DE POTENCIAS, AUTOMATIZACIÓN, MOTORES, CONTROLES ELÉCTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, INSTRUMENTOS, TUBERÍAS Y ACCESORIOS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISIÓN DE POTENCIAS, AUTOMATIZACIÓN, MOTORES, CONTROLES ELÉCTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TÉRMICOS, GENERADORES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV AGUSTIN FREIRE Referencia: JUNTO A KERAMIKOS Edificio: LA LLAVE Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042682300 Fax: 042681155 Email: cmontoya@la-llave.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/10/1993

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE DE COMERCIO **FEC. CIERRE:** 31/03/2005

FEC. REINICIO: 09/04/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. CIRCUNVALACION NORTE Número: S/N Intersección: AV MARCEL LANIADO Referencia: FRENTE A LA CLINICA DE TRAUMATOLOGIA Edificio: C.C. UNIORO Oficina: LOCAL 18 Telefono Trabajo: 072985527 Telefono Trabajo: 072985528 Telefono Trabajo: 072985534 Fax: 072985526 Email: cmontoya@la-llave.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI ...le hace bien al país!
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM0110908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2012 13:20:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990316295001

RAZÓN SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/09/1985

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TERMICOS, GENERADORES ELECTRICOS, ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: TOLEDO
Referencia: FRENTE A LA IMPORTADORA TOMEBAMBA Edificio: LA LLAVE S.A. Teléfono Trabajo: 072806995 Fax: 072806004
Email: cmoreno.yu@la-llave.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/09/1985

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TERMICOS, GENERADORES ELECTRICOS, ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: SEXTA Número: S/N Intersección: AV. 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 052628507 Fax: 052626140 Email: cmoreno.yu@la-llave.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi ...le hace bien al país
R.U.C.

Claudia Leiteni Hidalgo Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/05/2012 15:20:05

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990015295001

RAZON SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/07/1993

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TERMICOS, GENERADORES ELECTRICOS, ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: N44 -153 Intersección: AV. EL INCA Referencia: JUNTO A AUTOLANDIA Edificio: LA LLAVE Telefono Trabajo: 022468564 Fax: 022468563 Email: cmoncayo@la-llave.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 08/10/1993

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TERMICOS, GENERADORES ELECTRICOS, ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: RIO VERDE Calle: BENIGNO VELA Número: 808 Referencia: FRENTE [illegible] AUTOMOTRICES MUNDIAL Carretera: VIA A QUEVEDO Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 0437[illegible] [illegible] 0[illegible]3408 Email: cmoncayo@la-llave.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI ... le hace bien al país R.U.C.

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990015295001

RAZON SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

SRI ...le hace bien al país!

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 26/09/1986

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO **FEC. CIERRE:** 31/03/2012

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES, SOFTWARE, VALVULAS, TUBERIAS, REFRACTARIOS, AISLAMIENTOS TERMICOS, GENERADORES ELECTRICOS, ACCESORIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION, MINERIA, ESTACIONES DE SERVICIO Y TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: 1514 Intersección: LETAMENDI Referencia: JUNTO A ALMACEN PESCA EQUIPOS Telefono Trabajo: 042413032 Fax: 042413059 Email: cmoncayo@la-llave.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 02/01/1992

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE DE COMERCIO **FEC. CIERRE:** 01/02/2006

FEC. REINICIO: 27/05/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS, TRATAMIENTOS DE AGUAS, LUBRICANTES, TUBERIAS Y ACCESORIOS
SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANEJO Y CONTROL DE FLUIDOS, AIRE COMPRIMIDO, VAPOR, TRANSMISION DE POTENCIAS, AUTOMATIZACION, MOTORES, CONTROLES ELECTRICOS Y TRATAMIENTOS DE AGUAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: JUAN CAJAS Número: 188 Intersección: ABDON CALDERON Telefono Domicilio: 412737 Fax: 410595

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR — SRI ...le hace bien al país! — R.U.C.

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPUBLICA DEL ECUADOR — Notaria Trigésima ... Cantón ... — Dra. Natacha Roura G...

Usuario: ACLA010908 Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/05/2012 13:20:05

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0950015295001

RAZON SOCIAL: LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 10/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: LA LLAVE DE COMERCIO **FEC. CIERRE:** 31/10/2005

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: CONHOGAR Calle: FRAY ALEJO DE VIDAÑA Número: S/N Intersección: ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 2881060

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil Dra. Natacha Roura Game

DOY FE: Que la presente de tres fojas útiles es fotocopia del original que se me fue exhibido. Guayaquil, 06 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C. SRi ...le hace bien al país!

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/05/2012 13:20:05

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STOLFITOP S.A., CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2012.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce, a las 12H00, en el local ubicado en la en el Km. 2 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **STOLFITOP S.A.,** señores: **1) Seciar Estates, Co. Limited**, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 80.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **2) Ing. Antonio Ginatta Coronado**, propietario de 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se encuentra también presente el señor Ing. Armando Ríos Morales, Gerente General de la compañía.-

Presidió la Junta su titular, señor Ing. Antonio Ginatta Coronado y actuó como Secretario el Gerente General señor Ing. Armando Ríos Morales.------

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: Autorización al Presidente y al Gerente General, o a quienes legalmente hicieren sus veces para que a nombre y en representación de la compañía procedan a dar en venta el inmueble de 270.80 mts2. (DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) de propiedad de la compañía, compuesto de solar y edificación, localizado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura, a favor de La Llave S.A. de Comercio.---------

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos lo siguiente: Autorizar al Presidente y al Gerente General o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que a nombre y en representación de la compañía procedan a dar en venta el inmueble de 270.80 mts2. (DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) de propiedad de la compañía, compuesto de solar y edificación, localizado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura, a favor de La Llave S.A. de Comercio.---------

La autorización otorga las más amplias facultades a los representantes legales para que pacten el precio correspondiente y firmen la escritura pública de compraventa y procedan a inscribirla en el Registro de la Propiedad de Manta.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se redacte la presente Acta.----------
Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45. firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.—

Fdo.) p. Seciar Estates, Co. Limited, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Fdo.) Ing. Antonio Ginatta Coronado, por sus propios derechos y como Presidente de la compania y de la Junta; Fdo.) Ing. Armando Rios Morales, Gerente General-Secretario de la Junta que certifica.-----

Es fiel copia de su original, Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, julio 5 del 2012

ING. ARMANDO RIOS MORALES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA LLAVE S. A. DE COMERCIO, CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL 2012.-

En Guayaquil, a los cinco días del mes de julio del año dos mil doce, a las 13H00, en el local ubicado en la en el Km. 2 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, señores: 1) Senoicca Industrial, S.A., legalmente representada por su Presidente señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 4,001.280 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, 2) Ing. Antonio Ginatta Coronado, propietario de 1,000,320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se encuentra también presente en la Sala el señor Ing. Armando Ríos Morales.-

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: Autorización al Presidente y al Gerente General, o a quienes legalmente hicieren sus veces para que a nombre y en representación de la compañía procedan a comprar el inmueble de 270.80 mts2. (DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS) de propiedad de la compañía Stolfitop S.A., compuesto de solar y edificación, localizado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura.----------

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos lo siguiente: Autorizar al Presidente y al Gerente General o a quienes legalmente hicieren sus veces, para que a nombre y en representación de la compañía procedan a comprar el inmueble de 270.80 mts2. (DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS) de propiedad de la compañía Stolfitop S.A., compuesto de solar y edificación, localizado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en las calles Avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura.---------

La autorización otorga las más amplias facultades a los representantes legales para que pacten el precio correspondiente y firmen la escritura pública de compraventa y procedan a inscribirla en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta.-

Dra. Natacha Padra Mena

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se redacte la presente Acta.————
Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 13h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.—

Fdo.) p. Senoicca Industrial S. A., legalmente representada por su Presidente Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, Fdo.) Ing. Antonio Ginatta Coronado, por sus propios derechos y como Presidente de la compania y de la Junta; Fdo.) Ing. Armando Rios Morales, Gerente General-Secretario de la Junta que certifica.——

Es fiel copia de su original, Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, julio 5 del 2012

ING. ARMANDO RÍOS MORALES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, enero 7 del 2011

Señor Ingeniero
ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripcion en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor de acciones; Aumento de Capital y Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 15 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 2002, a usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Intervendrán en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Gerente General sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES**: Para participar en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones usted o quien legalmente hiciere sus veces, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuarán en forma conjunta en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Cuarto de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1960, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1960.

p. LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

ING. ARMANDO RIOS MORALES
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 7 del 2011

ING. ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO

Dra. Natacha Roura Game
Notaria Trigésima Primera

NUMERO DE REPERTORIO: 3.710
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecinueve de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** a favor de **ANTONIO EMILIO CRISTOBAL GINATTA CORONADO,** a foja **6.591,** Registro Mercantil número **1.179.**

ORDEN: 3710

$ 24,20

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR Trigésima Primera del Cantón Guayaquil Notaría Natacha Roura Camp

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi:
Guayaquil. 06 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA CAMP
NOTARIA

Guayaquil, agosto 12 del 2010

Señor Ingeniero
ARMANDO RIOS MORALES
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor de acciones; Aumento de Capital y Reforma Parcial y Codificación Integral del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 15 de agosto de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 2002, a usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Intervendrán en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase hasta un monto máximo de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuará en forma conjunta con el Presidente sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en los actos o contratos incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Trescientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Requerirán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes. **OFERTAS Y LICITACIONES**: Para participar en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones usted o quien legalmente hiciere sus veces, actuará en forma individual sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, hasta un monto máximo de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Actuarán en forma conjunta en Contratos de Ofertas y/o Licitaciones, sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, cuando su cuantía exceda de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, hasta un monto máximo de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; requiriendo autorización del Directorio para los montos que excedieren de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el notario Cuarto de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1960, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1960.

p. LA LLAVE S.A. DE COMERCIO

ING. ANTONIO GINATTA CORONADO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, agosto 12 del 2010

ING. ARMANDO RÍOS MORALES

Dra. Notaria

NUMERO DE REPERTORIO: 40.257
FECHA DE REPERTORIO: 17/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LA LLAVE S.A. DE COMERCIO,** a favor de **ARMANDO RIOS MORALES,** a foja **87.321,** Registro Mercantil número **15.737.**

ORDEN: 40257

REGISTRO MERCANTIL

$ 23.67
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil Natcha Roura Lema

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi:
Guayaquil: 06 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA GARD
NOTARIA

Guayaquil, octubre 14 del 2010

Señor Ingeniero
ARMANDO RIOS MORALES
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **STOLFITOP S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto Reformado del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo, el 1 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de diciembre del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para intervenir en cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La Compañía **STOLFITOP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 1991.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. STOLFITOP S.A.

ING. ANTONIO GINATTA CORONADO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, octubre 14 del 2010

ING. ARMANDO RIOS MORALES

Dra. Natacha Rouré Game
Notaria Trigésima Primera
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.314
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **STOLFITOP S.A.,** a favor de **ARMANDO RIOS MORALES,** a foja **122.180,** Registro Mercantil número **21.851.**

ORDEN: 57314

$1923.

REVISADO POR:

L

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Que es igual copia
que se ha
ante mi:
Guayaquil. 05 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA GAMB
NOTARIA

Guayaquil, febrero 24 del 2012

Señor Ingeniero
ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **STOLFITOP S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto Reformado del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo, el 1 de junio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial o extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para intervenir en cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, y para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales

La Compañía **STOLFITOP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 1991.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. STOLFITOP S.A.

ING. ARMANDO RIOS MORALES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, febrero 24 del 2012

ING. ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO

Dra. Natacha Roura Game
Notaria Trigésima Primera

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.857
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **STOLFITOP S.A.,** a favor de **ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO,** de fojas **28.235** a **28.236,** Registro Mercantil número **4.760.**

ORDEN: 15857

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$ 8,00

REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil
Dra. Natacha Roura Games

DOMICILIO: Que es igual copia [illegible] que se ha [illegible] ante mi:
Guayaquil. 0 6 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA GAMES
NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

009991720

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a COMPAÑÍA STOLFITOP SOC. ANON. ubicada AVEN. 24 DE MAYO Y AV. DE LA CULTURA CALLE 6 cuyo avalúo asciende a la cantidad de AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA $276052.29 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 29/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, 07 de AGOSTO del 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

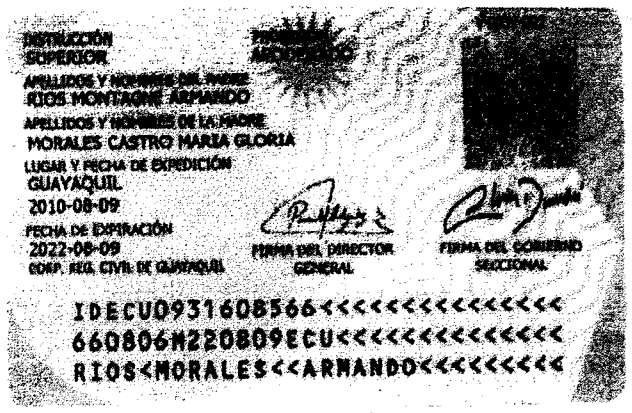

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi: Guayaquil. 06 JUL 2012

Dra. NATACHA ROURA CANO
NOTARIA

COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090344270-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GINATTA CORONADO ANTONIO EMILIO CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1945-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GINATTA HIDALGO EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONADO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903442705<<<<<<<<<<<<<<<
451105M210922ECU<<<<<<<<<<<<<<
GINATTA<CORONADO<<ANTONIO<EMIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

223-0155
NÚMERO

0903442705
CÉDULA

GINATTA CORONADO ANTONIO EMILIO CRISTOBAL

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

TARQUI
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE: Que es fiel copia
original que se me
exhibió 06 JUL 2012

Roura de Holah

Dra. NATACHA ROURA GÓMEZ
NOTARIA

Notaria Trigésima Primera — Dra. Natacha Roura

Dra. Natacha Roura Gómez
Notaria Trigésima Primera

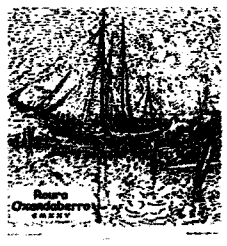

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.---

por STOLFITOR S.A. CON RUC No. 0991180907001

ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO

PRESIDENTE

C.C.: 0903442705 C.V.: 223-0155

ARMANDO RÍOS MORALES

GERENTE GENERAL

C.I.: 0931608566 C.V.: exento

p. LA LLAVE S.A. DE COMERCIO CON RUC. No. 0990015295001

ANTONIO EMILIO GINATTA CORONADO

PRESIDENTE

C.C.: 0903442705 C.V.: 223-0155

ARMANDO RÍOS MORALES

GERENTE GENERAL

C.I.: 0931608566 C.V.: exento

LA NOTARIA

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se -

otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública número 801/2012 de Compraventa que otorga la Compañía STOLFITOP S.A. a favor de la Compañía LA LLAVE S.A. DE COMERCIO, en veinte fojas útiles incluida la presente, que rubrico y firmo, en Guayaquil el treinta y uno de agosto del dos mil doce. **DOY FE, LA NOTARIA.----------SS**

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

INSP JUEVES 28 8:AM

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1010816000
Nombre:	COMPAÑIA STOLPITOP. SOC. ANON
	Rubros
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: certificado.

Firma del Usuario

Elaborado Por: Raul Solorzano Z

Informe Inspector: 3 piso sin todo ocupado
SE ACTUALIZA AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN Y SUELO.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

34887

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34887:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de junio de 2012*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en las calles avenida veinticuatro de Mayo y de la Cultura, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.
POR EL NORTE; Con propiedad de Ernesto Vega con doce metros ochenta centimetros.
POR EL SUR: Con la avenida veinticuatro de Mayo con siete metros ochenta centimetros.
POR EL ESTE: Con propiedad del Sr. Juvenal Vega con veinticinco metros sesenta y cinco centimetros.
POR EL OESTE: Con la avenida de la cultura con veinticinco metros cinco centimetros.
AREA TOTAL: Doscientos setenta metros cuadrados ochenta decimetros cuadrados.
SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.501	04/09/1989	4.404
Compra Venta	Compraventa	211	30/01/1992	145

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 04 de septiembre de 1989

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.404 **- Folio Final:** 4.406
Número de Inscripción: 1.501 **Número de Repertorio:** 2.201
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta. Area total: Doscientos sesenta metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Dentro de este bien inmueble se encuentra construído un Edificio de cuatro plantas (Planta baja, mezanine, dos pisos altos y terraza). Edificio conocido con el nombre de "Edificio Cedeño Paz".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026884	Laine Franco Miguel Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026885	Moreira Medina Carmen Oralia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001071	Cedeño Paz Antonio Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006478	Vega Mero Laura Nancy	Casado	Manta

Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de enero de 1992

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 145 **- Folio Final:** 145

Número de Inscripción: 211 **Número de Repertorio:** 345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de diciembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía STOLFITOP S. A. representda legalmente por su Gerente General el Ing. Antonio Ginatta Coronada.

Un predio ubicado en las calles avenida Veinticuatro de Mayo y de la Cultura. Con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061423	Compañia Stolfitop S A		Manta
Vendedor	80-0000000026884	Laine Franco Miguel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026885	Moreira Medina Carmen Oralia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1501	04-sep-1989	4404	4406

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:36:09 del miércoles, 06 de junio de 2012

Elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza

1310137111-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

$ 53.16

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 6ta y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0034892

2/29/2012 12:19

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
			AVEN. 24 DE MAYO CALLE 6	2012	22340	34892
1-01-08-16-000	259.00	$ 354.396,05	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
COMPAÑIA STOLFIT OP SOC ANON.	

2/29/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 248,08	($ 17,37)	$ 230,71
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 51,22		$ 51,22
MEJORAS HASTA 2010	$ 458,37		$ 458,37
TASA DE SEGURIDAD	$ 159,48		$ 159,48
TOTAL A PAGAR			$ 899,78
VALOR PAGADO			$ 899,78
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la COMPAÑÍA STOLFITOP S.A. con numero de RUC 0991180907001, se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con los siguientes códigos de servicios, encontrándose al dia en sus pagos:

SERVICIO	55764
	55772
	361584
	506626

La persona interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE.